

PRIMERA SALA  
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE  
2003

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUAN N. SILVA MEZA PRESIDENTE, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO,

JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

AUSENTE MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO TREINTA DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **LISTA NÚMERO 1**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

### **INCONFORMIDAD 209/2003**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA  
INFUNDADA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1105/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS  
DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE  
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA  
SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO  
SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 863/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD  
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA  
ACTOS DE LA TERCERA SALA CIVIL DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO  
FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR  
IMPROCEDENTE; DEJAR FIRME LA SENTENCIA  
RECURRIDA E IMPONER A \*\*\*\*\*, EN SU  
CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA  
PLEITOS Y COBRANZAS DE LA QUEJOSA, ASÍ  
COMO A ÉSTA, UNA MULTA EN LOS TÉRMINOS  
PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1242/2002

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

*SOMETIDOS A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES SEÑALADOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.*

**LISTA NÚMERO 2**

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA LA LICENCIADA IRMA LETICIA FLORES DÍAZ, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

**AMPARO EN REVISIÓN 804/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

LA MINISTRA PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

**AMPARO EN REVISIÓN 527/2003**

PROMOVIDO \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR INTOCADOS LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA SENTENCIA RECURRIDA; REVOCAR LA SENTENCIA QUE SE REvisa Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO EN REVISIÓN 916/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDOS DEL RECURSO DE REVISIÓN Y DE REVISIÓN ADHESIVA QUE HICIERON VALER, RESPECTIVAMENTE, \*\*\*\*\*, EN CONTRA DE

LA SENTENCIA DICTADA EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL TRES, POR EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*; DEJAR INSUBSISTENTES LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN LOS AUTOS DE LOS TOCAS \*\*\*\*\*Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 913/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES SEÑALADOS, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.***

***EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, SOLICITÓ A LA MINISTRA PONENTE LA***

***ELABORACIÓN DE UNA TESIS SOBRE EL TEMA QUE SE PLANTEA EN EL AMPARO EN REVISIÓN 527/2003.***

**LISTA NÚMERO 3**

**ENSEGUIDA DIO CUENTA EL LICENCIADO ROGELIO ALBERTO MONTOYA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 533/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; DECRETAR EL SOBRESSEIMIENTO EN EL JUICIO DE RESPECTO DE LAS AUTORIDADES CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 997/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA PENAL REGIONAL DE TLALNEPANTLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1107/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE  
SENTENCIA 34/2003**

**FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN**

**MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

*EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.*

**LISTA NÚMERO 4**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO ENRIQUE LUIS BARRAZA URIBE, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO PONENTE HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, POR ESTAR DESEMPEÑANDO UNA COMISIÓN DE CARÁCTER OFICIAL, HIZO SUYOS LOS ASUNTOS EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.

SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 200/2003-PL

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JULIO DE

DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*.

EL MINISTRO PRESIDENTE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1694/2002**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO DEL AMPARO EN REVISIÓN \*\*\*\*\* A \*\*\*\*\* EN REPRESENTACIÓN DE LA PARTE QUEJOSA Y DECLARAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 334/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 222/2003-PL

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

*EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.*

**LISTA NÚMERO 5**

**A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 748/2002**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA

ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDA A \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEL RECURSO DE REVISIÓN \*\*\*\*\*; DEJAR FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**INCONFORMIDAD 211/2003**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE  
SENTENCIA 85/2003**

**FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO**

\*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1061/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL HIDALGO, MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

*EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD CUATRO DE VOTOS.*

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITÁNDOSE

A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

**EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA**

---

**MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA  
PRIMERA SALA**

---

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO  
RINCÓN.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

**(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO, DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES).**